

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia del día 26 de abril último, dictada en los autos de juicio ejecutivo que procedentes del suprimido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18 continúa este de mi cargo, promovidos por el Procurador don Angel Montero Brusell, actuando en representación de «Matadero General Frigorífico de Abrera, S. A.», contra la también entidad «Fuentes, Productos Carnicos, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta, en primera pública subasta, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes muebles e inmuebles que fueron embargados en méritos de este procedimiento a dicha entidad demandada de los que seguidamente pasa a relacionar.

Bienes muebles:

	Pesetas
Una balanza colgable «Berkel», de 10 kilogramos	8.000
Una balanza de mesa «Mobba», D-369, de 25 kilogramos	14.000
Tres picadoras «Mobba», 7562-T, 211279 y 18489	75.000
Una batidora, tipo-112, número 3325	35.000
Una amasadora «Sia», tipo 18-8, Bomba Torricelli	75.000
Una picadora «Cato-127»	75.000
Una llenadora «Redosa EH-25», número 5	40.000
Una llenadora «Redosa EH-40», número 6	60.000
Una embutidora «Cato-127»	45.000
Cuatro grapadoras 850-A	50.000
Tres compresores «Gelpha»	180.000
Ocho refrigeradores «Gibson»	70.000
Tres mesas de despacho	8.500
Un mostrador de madera	11.400
Un archivador de madera contrachapeado	5.000
Una máquina de escribir «Hispano Olivetti»	10.000
Una calculadora eléctrica	17.000
Dos sillones y cuatro sillas	2.600
Dos mesitas «Involca»	2.500
Tótal importe, salvo error.	784.000

Inmueble: Urbana: En la calle Virgen de Gracia, número 73, de 797 metros cuadrados, compuesta de una parte edificada que comprende un cuerpo de doble planta y varios tinados o cobertizos, teniendo otra parte destinada a corral; linda el conjunto por la derecha entrando, que es el Norte, con terrenos circundantes de la caseta de alumbrado público de «Fuentes y Cia., S. A.»; por la izquierda, que es el Sur, con Ildefonso Fuentes Gómez y Pedro Gañán Gañán. Inscrita en pleno dominio a nombre de «Fuentes, Productos Carnicos, S. A.», por título de aportación según escritura otorgada en Badajoz el 7 de noviembre de 1968 ante el Notario don Santiago Blázquez Mediavilla, al folio 163 del libro 49 de Oliva, finca número 4.759, inscripción segunda, vigente, en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Valorada por Perito competente en la suma de 2.700.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día 17 de junio próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiéndose verificar este en calidad de cederlo a tercero.

Los descritos bienes muebles se encuentran en poder y depósito de don Antonio Lebrato Fuentes, vecino de Oliva de la Frontera, con domicilio en calle Doctor Fleming, pudiendo ser examinados tales bienes muebles por los licitadores, si les conviniere, en el domicilio social de la entidad demandada, avenida de Virgen de Gracia, número 73, en la mencionada población.

Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona, a 5 de mayo de 1975.—El Secretario.—7.110-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número ocho de esta ciudad, dictada en el ramo separado del juicio sobre concurso de acreedores de don Francisco Román Cenarro (número 6 de 1968 P-GS), formado para actuar en lo concerniente a la venta de las dos veintisiete avas partes pertenecientes al concursado de las dos fincas destinadas a garaje —que después se describirán—, y cuyo juicio de acreedores procede del extinguido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 19 de Barcelona; por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de las expresadas dos veintisiete avas partes pertenecientes al concursado don Francisco Román Cenarro de las dos fincas destinadas a garaje, las que a continuación se describen así:

1. Planta de sótano de la casa señalada con los números 86 y 88 de la avenida del General Mitre, de la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, que la constituye un local industrial destinado a garaje, que ocupa la totali-

dad de la planta de sótanos, menos la caja de la escalera, teniendo entrada por coches a través de una rampa, con salida a la ronda del General Mitre, al nivel de la planta baja del inmueble, con una superficie de seiscientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete decímetros cuadrados; lindante, al frente, con la proyección vertical negativa de la ronda del General Mitre; izquierda, entrando, y por el fondo, con finca de Manuela Girona e hijas; en su proyección vertical negativa, por la derecha, con la casa número 84 de la ronda del General Mitre, propiedad de «Fiduciaria de Inmuebles, Sociedad Anónima», vendida por pisos; por arriba, parte con la planta de semisótanos en su totalidad y parte con la planta baja en la porción que está ocupada en parte por la vivienda primera, locales de oficinas letra b), vivienda segunda, cuarto de contadores y comedor-cocina de la vivienda de la portería, y por abajo, con el suelo o solar del inmueble. Es la entidad número uno de la primera planta del inmueble de que forma parte.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número seis de esta capital, folio 21, tomo 1.620, libro 261 de San Gervasio, finca número 8.309, inscripción 1.ª

Tiene asignado un coeficiente de cinco enteros por ciento.

2. Planta de sótanos de la casa señalada con el número 84 en la ronda del General Mitre, y 1 y 3 en la calle de Freixa, formando chaflán, barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, la constituye un local industrial destinado a garaje, que ocupa la totalidad de la planta de sótano, excepto la superficie de treinta y siete metros cincuenta y dos decímetros cuadrados ocupada por el cuarto transformador, teniendo su entrada los vehículos a través de una rampa con salida a la calle de Freixa, al nivel de la planta de semisótano del inmueble, y ocupa, en junto, una superficie de ochocientos diez metros cuadrados, incluida la rampa de acceso a la escalera de servicio del inmueble y del montacargas, situado en el hueco de dicha escalera, y linda, en junto, al frente, con la proyección vertical negativa de la calle de Freixa; a la izquierda, entrando, parte con el cuarto transformador y con la proyección vertical negativa de la ronda del General Mitre; por la derecha, con finca de doña Manuela Girona e hijas; en su proyección vertical negativa, espalda, con la casa números 86 y 88 de la ronda del General Mitre, propiedad de «Fiduciaria de Inmuebles, S. A.», vendida por pisos; por arriba, con la planta de semisótanos en su totalidad, excepto la porción ocupada por el cuarto transformador, y además, con la planta baja, en la porción de ésta ocupada por la estación de servicio, parte con la vivienda de dicha planta baja, con el hueco de la escalera principal, y del ascensor, por el patio interior de luces, con el paso de acceso a la escalera de servicio, parte con el patio central de luces, con la vivienda de la portería y parte con la tienda segunda, y por abajo, con el suelo o solar del inmueble.

Es la finca número 8.331, y su inscripción 1.ª obra al folio 109, tomo 1.620, libro 261 de San Gervasio, en el Registro

de la Propiedad del Norte, hoy número seis de esta capital.

Tiene asignado un coeficiente de cinco enteros por ciento.

Las referidas dos veintisiete avas partes pertenecientes al concursado de las dos fincas destinadas a garaje, antes descritas, han sido valoradas en la cantidad de cuatrocientas noventa y dos mil quinientas noventa y dos pesetas, que servirá de tipo para el remate.

Para el acto del referido remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta, de esta ciudad, se señala el día 27 de junio próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que han sido valoradas las dos veintisiete avas partes de fincas, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la valoración de dichas dos veintisiete avas partes de fincas, sin cuyos requisitos no serán admitidos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, cuyos títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos derivados del remate y el pago del oportuno impuesto a la Hacienda para la transmisión serán de cargo del comprador.

Dado en Barcelona a seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—7.479-C.

GIJÓN

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Gijón,

Hago saber: Que en autos número 366 de 1974, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Jesús Cases Espina contra don Laureano Pérez Menéndez, mayor de edad, vecino de Gijón, calle de Balmes, número 30, 3.º, interior derecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana. Departamento número 12, vivienda en planta tercera interior derecha entrando de la casa número 30 de la calle Balmes, de Gijón. Tiene una superficie útil de 69 metros, 25 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño. Abre tres huecos al espacio libre de la propia finca; al fondo; otros dos al espacio libre de la propia finca, a la derecha, y dos más a patio de luces. Linda al frente, tomando por éste el de fachada principal, rellano de escalera, patio de luces y vivienda número 11; derecha, desde ese frente, espacio libre de la propia finca; izquierda, patio de luces, rellano de escaleras y vivienda número 13; y fondo, espacio libre de la propia finca. Le corresponde una cuota con relación al total valor del inmueble de cuatro enteros siete centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Gijón, al tomo 871, folios 240 y 241, finca número 24.604, de la sección primera. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 198.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de junio, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 198.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 2 de mayo de 1975.—El Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—1.807-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Sancho de Mesa, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 3 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente edicto, que se libra en el expediente número 516/1974, iniciado a solicitud de doña Juana Cabrera Herrera, mayor de edad, casada con don Juan Rodríguez Sosa, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 20 de enero de 1908, hijo legítimo de don Felicitísimo Rodríguez Mora y de doña Carmen Sosa Brito, se anuncia la ausencia del referido don Juan Rodríguez Sosa, que marchó desde esta ciudad en 1930 para Venezuela, internándose allí tierra adentro, donde enfermó gravemente de fiebre, suponiéndosele fallecido, ya que no se ha vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de noviembre de 1974.—El Juez, Luis Sancho.—El Secretario.—4.981-C.

y 2.ª 24-5-1975

MADRID

Por el presente, se hace saber: Que en los autos de procedimiento de suspensión de pagos de la Sociedad Anónima «Eurohostal, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Rodríguez de San Pedro, número 5, 1.º derecha, seguidos bajo el número 1.001 de 1974, a instancia del Procurador don Luis Pozas Granero, en representación de dicha Sociedad, se ha declarado a la misma, por resolución de esta fecha, en estado de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, convocando a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número 11, de esta capital, el día 20 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, por resultar del informe de los señores Interventores, que el activo es superior al pasivo en veintisiete millones ciento noventa y seis mil cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—7.069-C.

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia decano de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo, número 443 de 1972, tramitados en este Juzgado a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Club Deporti-

vo San Juan, S. A.», y don Gonzalo Cardenal Lagos, con domicilio en Madrid, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicho deudor, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el de 12.349.557 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, pudiendo obtener el remate a calidad de ceder.

3.ª Los títulos de propiedad y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

«Rústica.—Tierra en término de Pelayos de la Presa, al sitio del Convento de Valdeiglesias o La Alameda, conocida por «El Cercón», de caber tres hectáreas 43 áreas 58 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, o sea, 34.358,50 metros cuadrados. Linda: al Norte, con el ferrocarril en construcción y parcelas de igual procedencia vendidas a doña Emérita Herrera y don José Antonio Martínez Piñero; al Sur, con carretera general; al Este, con terrenos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y al Oeste, con la carretera del poblado y las citadas parcelas de doña Emérita Herrera y don José Antonio Martínez Piñero. Está cruzada por el arroyo de la Presa. Existen en el interior una nave destinada a almacén de embarcaciones y otras tres, con un pozo con caseta de motor.»

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario.—6.470-C.

OVIEDO

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre del «Banco Herrero, S. A.», contra don José Carro García, mayor de edad, casado con doña Luisa Colinas Zancada, domiciliados en Astorga, se ha acordado sacar a pública y segunda subasta la siguiente finca:

«Casa sita en Astorga, barrio de Puerta de Rey, calle de Pedro de Castro, señalada con el número doce, compuesta de planta baja y sótano, dedicados a almacén y primera y segunda, a viviendas, ocupando aquéllas ciento cincuenta y ocho metros cuadrados cada una, y éstas, doscientos metros cuadrados, con una nave por la parte de la espalda, de dos plantas, dedicada la baja a cochera y carbonera, y la alta a almacén, que ocupa cada una ciento veinte metros cuadrados y entre ambas construcciones, por la derecha, entrando, una pequeña edificación de dos plantas, dedicada la baja a cochera y la alta a despensa, ocupando cada planta cuarenta y dos metros cuadrados, y el resto se dedica a patio y rampa de acceso. Linda: frente, calle de su situación, o sea, Pedro de Castro; derecha, entrando, y espalda, «Hijo de Vicente Pérez, S. R. C.», e izquierda, Francisco García Martínez.» Inscrita al to-

mo 873, libro 54, folio 194, finca 4.863, inscripción séptima. Valorada en pesetas 5.262.667,31.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará simultáneamente en los Juzgados de Astorga y número 2 de Oviedo de Primera Instancia, el día 20 de junio próximo y hora de las doce de su mañana.

El tipo de subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del tipo de subasta sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto.

La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 3 de mayo de 1975.—El Juez, Jaime Barrio.—El Secretario.—1.630-3.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 3 de julio de 1975, a las doce horas de su mañana,

tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 7-1973, a instancia de doña Sara Ballestín Pardos, asistida de su esposo, don José Tornos Camacho, representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Concepción Sanz Benedicto, viuda; doña Balbina de las Heras Esteban, viuda de don Gregorio Zapatero Arranz, y herederos desconocidos de éste; doña Concepción, doña Carmen y doña Amalia García Sanz, éstas asistidas de sus respectivos esposos, don José López Ceballos, don Jaime Vilalta Guiu y don Miguel Montañés Aisa.

Urbana. Solar en esta ciudad, barrio de Torrero, señalado con el número cinco en la calle Suiza. Tiene una superficie de ciento ochenta y siete metros veinte decímetros cuadrados. Linda: con relación a la calle Suiza: frente, dicha calle; derecha, entrando, calle Monforte; izquierda, casa número 3 de la calle Suiza y casa de Juan García, y fondo, finca de Angel Martín, antes resto de finca de herederos de Borderas.

Formada dicha finca por agrupación de dos inscritas con el número 16.271 al folio 180 del tomo 1.437, libro 492 de sección 2.ª, inscripción 10, y número 16.379, al folio 240 del tomo 1.383, libro 468 de la sección 2.ª, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en ochocientos mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para esta subasta el

75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—7.571-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio de faltas número 404 de 1975, seguido por hurto, contra Cristina Pintos Ramos, de veintitrés años de edad, hija de Alberto y de Elvira, casada, industrial, natural y vecina de Bilbao, hoy en ignorado paradero, en providencia de hoy se ha acordado citar a la misma para que con los medios de pruebas de que intente valerse, comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 18 de junio próximo y hora de las diez de la mañana; de no verificarlo ni alegar causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal, expido el presente en Sevilla a quince de mayo de 1975.—El Secretario.—1.225.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación, por la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramo 02, Arreta-Altube.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 9 de agosto de 1974.

1. *Objeto del concurso:* Las obras definidas en el proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramo 02, Arreta-Altube, presentado en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 20 de diciembre de 1974, y aprobado en fecha 16 de mayo de 1975.

2. *Condiciones para tomar parte en el concurso:* Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 16 de mayo de 1975.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán

ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, C. E. S. A.», avenida del Generalísimo, 59, Madrid, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

4. Apertura de proposiciones:

4.1. Apertura de documentación: Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, «Autopista Vasco-Aragonesa, C. E. S. A.», procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2, mencionados en las bases del concurso.

4.2. Apertura de la oferta económica: La apertura del pliego número 3, que contendrá la oferta económica, se celebrará a las once horas del quinto día natural siguiente a la fecha de presentación de propuestas; si ese día es festivo, dicha apertura se efectuará en el siguiente día hábil, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, C. E. S. A.», en acto público, al que asistirá el Delegado del Gobierno o persona por él designada y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales, representantes de la Sociedad Concesionaria, de los cuales, uno, al menos, será Letrado.

5. *Adjudicación:* La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:* En el domicilio de la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, C. E. S. A.», estará de manifiesto, en la forma y plazo que se señalan en las bases del concurso, la siguiente documentación:

1. Pliego general de condiciones técnicas (P. G. C. T.).
2. Pliego general de condiciones económicas y Administrativas (P. G. C. E. A.).
3. Pliego de cláusulas administrativas particulares (P. C. A. P.).
4. Pliego de condiciones particulares (P. C. P.).
5. Modelo de cuadro de precios número 1.
6. Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
7. Planos.
8. Póliza de seguros.
9. Modelo de programa de las obras a realizar.
10. Resumen de mediciones a título informativo.
11. Diagrama de masas a título informativo.

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Consejero Delegado, Jorge Sanjuán Piñol.